

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN JAQUIJAHUANA C6-10 DE LA CIUDAD DE ANTA – CUSCO; SE HA PRESENTADO WILBERT GALLEGOS MEJIA, CON DNI N° 23975437, EN REPRESENTACIÓN DE LA “MINERÍA JICAMARCA EIRL”, CON RUC N° 20518928440, MEDIANTE PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12133468, DE LA ZONA REGISTRAL N° IX-SEDE LIMA, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO URBANO DE 4,516.56 M2, UBICADO EN EL SECTOR DE HUANCCOYRO, CALLE S/, LOTE S/N, DEL DISTRITO I PROVINCIA DE ANTA, DEPARTAMENTO DE CUSCO; CON COLINDANCIAS I MEDIDAS PERIMÉTRICAS, SIGUIENTES: POR EL FRENTE, CON LA CALLE HATUNMAYO, EN UN TRAMO EN LÍNEA RECTA, EN 60.14 ML; POR LA DERECHA, CON LA PROPIEDAD DE LA SRA. SABINA MARIACA LOPEZ, EN UN SUB TRAMO, EN LÍNEA RECTA, EN 7.22 ML, OSCAR ASTETE HANAMPA, EN UN SUB TRAMO, EN LÍNEA RECTA, EN 14.20 ML, NEHEMIAS URIEL QUISPE, EN UN SUB TRAMO, EN LÍNEA RECTA, EN 6.92 ML, JUAN FRANCISCO BOBADILLA HUAMAN, EN UN SUB TRAMO, EN LÍNEA RECTA, EN 9.30 ML, HILARIO TACURI CHOQUEHUANCA, EN UN SUB TRAMO, EN LÍNEA RECTA, EN 17.75 ML, IRENE TECSE CASTRO, EN UN SUB TRAMO, EN LÍNEA RECTA, EN 8.86 ML, I ALEJO MARCELINO NINAN CHALLCO, EN UN SUB TRAMO, EN LÍNEA RECTA, EN 9.88 ML, LO QUE HACE UNA LONGITUD TOTAL DE 74.44 ML; POR LA IZQUIERDA, CON LA CALLE PROYECTADA, EN DOS TRAMOS, EN UN TOTAL DE 77.66 ML; POR EL FONDO, CON LA CALLE SIN NOMBRE, EN DOS TRAMOS, EN UN TOTAL DE 59.01 ML; PERÍMETRO: 270.95 ML. DIRIGEN LA PRETENSIÓN EN CONTRA DE LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: FRANCISCA TRUJILLO GUZMÁN, ALCIDES TRUJILLO GUZMAN, CARLOS ROSALIO TRUJILLO GUZMAN, MARÍA YOVANA TRUJILLO GUZMAN, ELIAS TRUJILLO GUZMAN I LOURDES TRUJILLO GUZMAN, TODOS DOMICILIADOS EN PROLONGACIÓN JAQUIJAHUANA N° 95 DEL BARRIO DE IZCUCHACA, DEL DISTRITO I PROVINCIA DE ANTA, DEPARTAMENTO DE CUSCO, SEGÚN COMPRAVENTA DE DERECHOS I ACCIONES DEN BIEN INMUEBLE POR ESCRITURA PÚBLICA, EXTENDIDA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO TORIBIO MARCIAL HUANCA CAYLLAHUA, DE FECHA 09/07/2012; I PIDE EMPLAZAR AL TITULAR REGISTRAL DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02024455, LA DIRECCIÓN GENERAL DE REFORMA AGRARIA I ASENTAMIENTO RURAL, REPRESENTADO POR VICTOR GUZMAN FAJARDO, CUYO DOMICILIO ACTUAL SE DESCONOCE. LA SOLICITUD FUE ADMITIDA; POR LO QUE, SE REALIZA LAS PUBLICACIONES EN CONFORMIDAD AL ART. 21 DE LA LEY 27157 EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO I DIARIO JUDICIAL DEL CUSCO, CON INTERVALO DE TRES DÍAS, PARA LOS FINES DE LEY.- ANTA, 15 DE MARZO DEL 2024.- T. MARCIAL HUANCA CAYLLAHUA.- ABOGADO - NOTARIO CNC. 030.-